



Castilla-La Mancha



Dirección General de Protección Ciudadana
Consejería de Presidencia y
Administraciones Públicas

Autovía Madrid-Toledo, Km. 64,500 - 45071 Toledo

ACTA DEL PLENO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS DE CASTILLA LA MANCHA DE FECHA 18-03-2015.

ASISTENTES DIA 18 DE MARZO DE 2015

PRESIDE:

1. **D. Antonio Puerto Gómez**, Director General de Protección Ciudadana.

VOCALES:

En representación de la Administración Autonómica

2. **D^a. Carmen Mateo Castañeyra**, Jefa de Servicio de Programas Sociales en sustitución de D^a. Silvia Valmaña Ochaíta, Directora General de la Familia, Menores y Promoción Social.
3. **D^a María José Luque Maza**, Jefa de Servicio de Conservación, en sustitución de D^a. Margarita Torres Rodríguez, Directora General de Carreteras.
4. **D^a. Carmen Sánchez Rodríguez**, Jefa de Servicio de Industria en sustitución de D. Alfonso Vázquez Varela de Seijas, Director General de Industria, Energía y Minas.
5. **D. Fernando Cebrián Gómez**, Jefe de Servicio de Sanidad Ambiental, Salud Laboral y Laboratorios de Salud Pública en sustitución de D^a María Dolores Rubio Lleonart, Directora General de Salud Pública, Drogodependencias y Consumo.
6. **D. Juan Pedro de Ruz Ortega**, Jefe de Servicio de Inspección y Radiodifusión, en sustitución de D. Daniel Martínez Batanero, Director General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías.
7. **D. Ramón Sánchez-Valverde Comejo**, Jefe de Servicio de Disciplina y Apoyo Técnico Urbanístico, en sustitución de D. Isidro Zapata Romero, Director General de Vivienda, Urbanismo y Planificación Territorial.
8. **D^a. Mercedes Caamiña García**, Coordinadora de Equipos de Grandes Emergencias y Catástrofes, en representación del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM).
9. **D. Diego Gómez Osuna**, Director del Servicio de Emergencias y Protección Civil de la Dirección General de Protección Ciudadana.
10. **D. Raúl Rodríguez Rojas**, Jefe de Servicio del 1-1-2 de la Dirección General de Protección Ciudadana.
11. **D. Gema Aguado Martín**, Directora de la Escuela de Protección Ciudadana de la Dirección General de Protección Ciudadana.

En representación de la Administración General del Estado (designados por el Delegado del Gobierno en Castilla La Mancha).

12. **Saturnino Garrido Jiménez**, Técnico de la Unidad de Protección Civil de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha.

En representación de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

(designados por la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha).

13. **D. José Luis Serralle Ramírez**, Concejel del Ayuntamiento de Albacete.
14. **D. Juan Gómez Morote**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pérola (Albacete).

SECRETARIO:

15. **D. Jesús Ballesteros Ballano**, Secretario de la Comisión de Protección Civil y Emergencias de Castilla-La Mancha.

ASESORES (a propuesta de la Presidencia):

- D. Julián Triguero Calle**, Jefe de Servicio de Industria y Energía en los Servicios Provinciales de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la provincia de Ciudad Real.
- D. Ángel María Torres Fernández de Sevilla**, Jefe de Servicio de Protección Civil de la Dirección General de Protección Ciudadana.
- D. Pascual Martínez Cuesta**, Intendente Jefe del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Albacete.
- D. Eduardo Cuevas Atienza**, Jefe de Servicio contra incendios y salvamento del Ayuntamiento de Albacete.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

16. **D^a. Mar España Martí**, Viceconsejera de Presidencia y Administraciones Públicas.
17. **D. Javier Gómez-Elvira González**, Director General de Montes y Espacios Naturales.
18. **D. Juan Ángel Sánchez-Mayoral Fernández-Cabrera**, Director Gerente de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha.
19. **D. Fernando Moya García-Notario**, Jefe de Gabinete del Delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha.
20. **D. Jesús Sierra Gómez**, Jefe de la Unidad Territorial de Protección Civil de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha.
21. **D. Rafael Perezagua Delgado**, Concejel del Ayuntamiento de Toledo.



En Toledo, siendo las doce y veinticuatro minutos del día dieciocho de marzo de dos mil quince, se reúnen en primera convocatoria, en la sede de la Dirección General de Protección Ciudadana de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, sita en la Autovía Madrid-Toledo, km 64,500, de Toledo, los integrantes del Pleno de la Comisión de Protección Civil y Emergencias de Castilla La Mancha que se relacionan al principio. Los miembros del Pleno han sido convocados mediante escrito del secretario de fecha 12 de marzo de 2015, indicando fecha, lugar y orden del día, adjuntando copia del acta de la sesión anterior y demás documentación pertinente.

Al abrir la sesión, D. Antonio Puerto Gómez, excusa la ausencia de la Presidenta de la Comisión de Protección Civil y Emergencias de Castilla-La Mancha, D^a. Mar España Martí, Viceconsejera de Presidencia y Administraciones Públicas, realizando el Director General de Protección Ciudadana las funciones de la Presidencia, dando por válidamente constituido el órgano colegiado.

Seguidamente se proceden a tratar los siguientes asuntos del orden del día:

1º. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.



Por la Presidencia se pregunta a los miembros presentes, si hay alguna objeción al acta de la sesión anterior de fecha 19 de noviembre de 2014, remitida junto con la convocatoria de la presente reunión.

No habiendo ninguna objeción al respecto, se procede a aprobar por unanimidad de los miembros presentes el acta de la sesión anterior de fecha 19 de noviembre de 2014 del Pleno de la Comisión de Protección Civil y Emergencias de Castilla La Mancha. D^a. Carmen Sánchez Rodríguez se incorpora a la reunión a las 12:26 horas.

2º INFORME DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN Y COORDINACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS 1-1-2 DE CASTILLA-LA MANCHA.

Por la Presidencia de la Comisión se concede la palabra a D. Diego Gómez Osuna, Director del Servicio de Emergencias y Protección Civil, quien de forma resumida expone los antecedentes del proyecto, las funcionalidades del Servicio 1-1-2, y los objetivos del Decreto presentado a informe. Asimismo destaca la necesidad de adaptar el Servicio 1-1-2 al marco normativo vigente, mediante el establecimiento de una nueva estructura y organización. La futura aprobación del proyecto de Decreto originará la derogación del Decreto anterior y parcialmente del vigente Reglamento de Régimen Interior. Por último se indica que la aprobación del proyecto supondrá una herramienta esencial para la mejora de la calidad del servicio al ciudadano.

No habiendo objeción alguna al respecto, se tiene por informado favorablemente por unanimidad de los miembros presentes, el proyecto de Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento del servicio de atención y coordinación de urgencias y emergencias 1-1-2 de Castilla-La Mancha.

3º. HOMOLOGACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DE ALBACETE.

Por el Director General de Protección Ciudadana se presenta a las personas asistentes del Ayuntamiento de Albacete, para presentar el Plan de Emergencia Municipal del citado Ayuntamiento. El Concejal del Ayuntamiento de Albacete D. José Luis Serralte Ramírez agradece a la empresa encargada de la redacción del Plan: Ingeniería y conservación contra incendios, S.L, la gran labor realizada. Asimismo agradece a la Dirección General de Protección Ciudadana la inclusión de la homologación del Plan en el orden del día de la Comisión y la celeridad en la revisión del Plan.



Castilla-La Mancha



Dirección General de Protección Ciudadana
Consejería de Presidencia y
Administraciones Públicas

Autovía Madrid-Toledo, Km. 64,500 - 45071 Toledo

Seguidamente el Jefe de Servicio contra incendios y salvamento del Ayuntamiento de Albacete, D. Eduardo Cuevas Atienza, expone brevemente como objetivo del Plan, el estudio de los riesgos y su clasificación, como medio de prevención de las emergencias. Para lograr dicho objetivo se ha realizado un estudio de los espectáculos y acontecimientos más relevantes de la ciudad de Albacete. Por último expone que el Plan ha realizado un adecuado equilibrio entre los riesgos y las medidas de prevención, y los medios necesarios para su aplicación.

A continuación el Intendente Jefe del Cuerpo de Policía Local de Albacete, D. Pascual Martínez Cuesta, agradece la colaboración en la elaboración del Plan a todas aquellas personas intervinientes y al Servicio de Protección Civil, destacando el carácter eminentemente práctico del mismo. Así el Plan constituye una herramienta eficaz para gestionar 1.2000 km² de superficie con 500.000 personas en su área de influencia. El Plan se estructura en 7 capítulos y 8 anexos, de conformidad con el Plan Territorial de Emergencias de Castilla-La Mancha (Platecam). El Plan de Emergencia Municipal presentado a homologación constituye la base para la futura integración de los planes específicos y especiales del municipio. Concretamente se indica que se está trabajando en la elaboración de un plan de emergencia por sequía. El Plan regula la catalogación de riesgos, su zonificación, las medidas preventivas, la ponderación de riesgos y la definición de dos planes de respuesta, uno con medios propios y otro con medios ajenos al municipio. Por último se destaca la previsión de la creación de una Comisión Local de Protección Civil.

El Director General de Protección Ciudadana, concede la palabra a D. Ángel María Torres Fernández de Sevilla, Jefe de Servicio de Protección Civil, quien brevemente expone una serie de observaciones al contenido del Plan de Emergencia Municipal de Albacete:

- El Plan sólo puede contemplar dos fases de activación: la de alerta y la de emergencia, en coherencia con el Plan Territorial de Emergencias de Castilla-La Mancha (PLATECAM).
- En fase de alerta se procederá a avisar de la activación a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través del Servicio 1-1-2 Castilla-La Mancha.
- Otra serie de observaciones formales de carácter menor, que se comunicarán al Ayuntamiento de Albacete para su corrección.

D. Diego Gómez Osuna, agradece públicamente el trabajo realizado por D. Julián Triguero Calle, como anterior Jefe de Servicio de Protección Civil, encargado de la elaboración de diversos Planes de Protección Civil regionales, dando la bienvenida al nuevo Jefe de Servicio D. Ángel María Torres Fernández de Sevilla.

El Director General de Protección Ciudadana considera homologado por unanimidad de los miembros presentes el Plan de Emergencia Municipal de Albacete, con las observaciones indicadas al efecto en el informe del Servicio de Protección Civil.

D. Jose Luis Serralle Ramírez indica que se entregaran de inmediato las actualizaciones indicadas al Plan de Emergencia Municipal de Albacete.

Por último el Director General de Protección Ciudadana pone en conocimiento de los presentes la próxima convocatoria de una línea de subvenciones para sufragar gastos para la elaboración de planes de protección civil de ámbito municipal.

4º INFORME DEL PLAN DE RESPUESTA DE ACCIDENTES DE TRÁFICO POR CARRETERA CON MÚLTIPLES VÍCTIMAS.

El Director General de Protección Ciudadana indica que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha es pionera en la elaboración de planes de respuesta. Seguidamente se concede la palabra a D. Julián Triguero Calle.

D. Julián Triguero Calle, enumera los planes de respuesta más importantes a realizar. El objetivo del Plan de respuesta de accidentes de tráfico por carretera con múltiples víctimas es coordinar



adecuadamente a los diversos recursos y actores intervinientes. El Plan muestra los datos de siniestralidad de Castilla-La Mancha, la relación de entidades intervinientes, la estructura operativa, en sus niveles 1 y 2 (más de 50 vehículos y más de 30 personas), la operativa de los grupos de acción y el escenario de la emergencia, la implantación y mantenimiento del Plan, que incluye la realización de simulacros, y la revisión del mismo cada cuatro años.

No habiendo objeción alguna al respecto, se tiene por informado favorablemente por unanimidad de los miembros presentes, el Plan de respuesta de accidentes de tráfico por carretera con múltiples víctimas.

5º MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL, DEL AÑO 2014.



Seguidamente por la Presidencia se concede la palabra a D. Julián Triguero Calle quien expone, con el apoyo de su exposición gráfica, los siguientes aspectos más destacados del Servicio de Protección Civil del año 2014:

- Estructura de los servicios centrales y periféricos de Protección Civil.
- Ejercicios de comunicación con los servicios de protección civil de las provincias y con el Ayuntamiento de Puertollano.
- Planificación: elaboración y aprobación de 6 planes de Protección Civil sobre riesgo químico y revisión de los planes regionales sobre mercancías peligrosas y fenómenos meteorológicos adversos.
- Elaboración del Plan regional sobre el riesgo radiológico en Castilla-La Mancha (Radiocam).
- Elaboración de protocolos de actuación con el Servicio 1-1-2 Castilla-La Mancha.
- Análisis e informes sobre los Planes de emergencias de Presas.
- Seguimiento de instalaciones con normativa industrial, con la colaboración de la Consejería de Fomento.
- Gestión del Registro de Planes de autoprotección.
- Implantación: ejercicios y simulacros, como el de Puertollano.
- Campañas divulgativas e informativas de Planes de protección civil. Jornadas de implantación del Plan Territorial de Emergencias de Castilla-La Mancha (Platecam).
- Intervenciones: activación del Meteocam en febrero de 2014, por nevadas en las provincias de Cuenca y Guadalajara. Así como la gestión de 424 incidentes relevantes, con y sin desplazamiento al lugar de los hechos.

6º MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO 1-1-2, DEL AÑO 2014.

El Director General de Protección Ciudadana concede la palabra a D. Raúl Rodríguez Rojas, Jefe del Servicio 1-1-2 Castilla-La Mancha, quien destaca los aspectos más relevantes de la actividad del Servicio 1-1-2 durante el año 2014.

El número de llamadas recibidas en el año 2014 se ha reducido respecto al año 2013, tanto en el número global como en las llamadas procedentes. Durante el año 2014 hubo una ausencia de grandes incidencias relevantes.

El Servicio 1-1-2 Castilla-La Mancha, firmó cuatro convenios de colaboración con las empresas Gas Natural Fenosa, Repsol, Telefónica e Iberdrola, además de 8 protocolos operativos. Asimismo se destaca la mejora significativa en materia de coordinación, con la puesta en marcha de la nueva sala del centro de coordinación operativa (Cecop) del Servicio 1-1-2 Castilla-La Mancha.

A continuación se relacionan algunas participaciones destacadas en dispositivos especiales, con gran afluencia de personas, en los que ha participado el Servicio 1-1-2 durante el año 2014: semana santa de Cuenca o el festival Villarock de Villarrobledo, y la participación en simulacros. Igualmente se pone en valor la renovación de la carta de servicios del Servicio 1-1-2 Castilla-La Mancha. Por último se indica el



Castilla-La Mancha



Dirección General de Protección Ciudadana
Consejería de Presidencia y
Administraciones Públicas

Autovía Madrid-Toledo, Km. 64,500 - 45071 Toledo

baja número de quejas registradas y la alta valoración del servicio prestado, según las encuestas de satisfacción realizadas.

El Director General de Protección Ciudadana pone de relieve la necesaria coordinación que deben de tener todos los órganos administrativos y organismos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para dar una respuesta eficiente y adecuada a cada emergencia. Para promover lo anterior con otras Administraciones Públicas, propone la firma de convenios o protocolos de actuación con otras Administraciones Públicas.

Continúa la Presidencia de la Comisión indicando la herramienta clave que constituye en la resolución de las emergencias, el Servicio 1-1-2 Castilla-La Mancha, la cual ha sido potenciada mediante la puesta en funcionamiento de una nueva sala del centro de coordinación operativa (Cecop). Por último destaca, la gran labor realizada recientemente por el Servicio 1-1-2 Castilla-La Mancha y el Servicio de Protección Civil, en el simulacro realizado con la Unidad Militar de Emergencias en la localidad de Damiel (Ciudad Real).

7º MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA DE CASTILLA-LA MANCHA DEL AÑO 2014, EN MATERIA DE BOMBEROS Y VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.

La Presidencia de la Comisión concede la palabra a la Directora de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha D^a. Gema Aguado Martín, quien hace un resumen de los principales aspectos formativos efectuados por la Escuela de Protección Ciudadana durante el año 2014 en materia de bomberos y voluntarios de protección civil.

En primer lugar la Directora de la Escuela indica que los convenios y protocolos firmados con empresas han mejorado el contenido de los cursos de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha, especialmente en materia de bomberos, por lo que agradece el impulso realizado al efecto al Director General de Protección Ciudadana. Asimismo se destacan las conclusiones obtenidas en los seminarios realizados en materia formativa con el colectivo de voluntarios de protección civil y de bomberos. Se expone el número de actividades de formación por colectivo, y según el tipo de formación y el comparativo histórico anual de cursos de formación.

En materia de voluntarios de protección civil se destacan los numerosos cursos básicos de formación inicial realizados, que han dado formación a más de 400 voluntarios de protección civil, 12 cursos de formación continua y 17 cursos de especialización. Asimismo, algunos voluntarios de protección civil participaron en dos cursos básicos de la Unidad Militar de Emergencias, realizados en la Academia de Infantería de Toledo. Respecto a la evolución anual de la formación continua de los voluntarios de protección civil, se ha producido un notable incremento.

En materia de bomberos, se destacan los 12 cursos de formación continua, que han dado formación a más de 180 asistentes, y los 5 cursos de formación de especialización.

A continuación se expone la formación conjunta en materia de Protección Ciudadana, los porcentajes de alumnos por colectivos, su distribución por provincias, y su ponderación por población. El número total de profesores de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha, durante el año 2014 fue de 170. Por último, destacar la satisfactoria valoración de la formación de la Escuela de Protección Ciudadana, verificada a través de las encuestas de satisfacción de los alumnos.

8º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Finalmente el Director General de Protección Ciudadana insta a los miembros presentes a formular cualquier ruego o pregunta que tengan por conveniente.

No habiendo ruegos y preguntas, el Director General de Protección Ciudadana agradece la presencia y colaboración de todos los órganos administrativos y organismos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de los Ayuntamientos de la región, y se levanta la sesión a las 13:50 horas.

Toledo a 18 de marzo de 2015

Vº Bº EL PRESIDENTE



Antonio Puerto Gómez

EL SECRETARIO



Jesús Ballesteros Ballano